DISTRITO ESPECIAL DE SANTIAGO DE CALI – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN JURÍDICA PÚBLICA
CONTRATO N° 4121.010.26.1.031 de 2026
OLGA LUCIA HERRERA RIASCOS
INFORME DE ACTIVIDADES DE FEBRERO CUOTA N° 2

Objeto del Contrato: Prestación de servicios profesionales como abogado especializado, en la Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública del Distrito de Santiago de Cali, con el fin de fortalecer la seguridad jurídica dentro del marco regulatorio de los actos administrativos y documentos que deban ser sancionados o suscritos por el Alcalde Distrital de Santiago de Cali, en el marco del proyecto de inversión denominado "Fortalecimiento del Ciclo de Defensa Jurídica y de la Política de Mejora Normativa del Distrito Especial de Santiago de Cali BP26005460"

Supervisor: ANGELA MARÍA CATALAN GUTIÉRREZ - Subdirectora de Doctrina y Asuntos Normativos

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL	RESULTADOS Y AVANCES DE LA GESTIÓN REALIZADA EN EL PERIODO
1. Proyectar y revisar los actos administrativos tales como Decretos, Resoluciones, Circulares entre otros, a partir de la aplicación de las normas, jurisprudencia y doctrina; asignados por el Director de Gestión Jurídica y/o supervisor.	Proyecte la devolución al Acta de Posesión del cabildo Indígena Nasa Ukawe Sx' Tha Alto Napoles" Proyecte la devolución al Acta de Posesión del cabildo Indígena Kichwa Runa Pura de Santiago de Cali. Proyecte la devolución al Acta de Posesión del cabildo Indígena Yanaconas de Santiago de Cali. Proyecte la revisión jurídica al Acta de Posesión periodo 2026 del Resguardo Indígena Kofan Santiago de Santiago de Cali" Proyecte la revisión jurídica al Acta de Posesión periodo 2026 del Cabildo Indígena DXI´J PHA´ DENA "ABRIENDO CAMINOS". PANCE DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI.
2. Revisar los documentos desde su dimensión legal que deban ser sancionados o	Proyecte la revisión jurídica a la solicitud de votación no presencial

suscritos por el Alcalde Municipal, asignados por el supervisor y sin perjuicio de la aprobación técnico- jurídica, presupuestal que deban impartir los jefes de los organismos municipales.	del Consejo Directivo de la Autoridad Regional de Transporte del Suroccidente de Colombia – MOVÁMONOS REGIÓN.
3. Apoyar los procesos de incidencia legislativa para el Distrito de Cali en los que participa el Departamento de Gestión Jurídica, en articulación con la Secretaría de Gobierno, mediante la realización de observaciones a proyectos de ley, análisis legales, convocatoria a mesas de trabajo y demás actividades necesarias para el desarrollo y éxito de dicha gestión.	Apoye los siguientes procesos de incidencia legislativa para el Distrito de Cali 1. "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de competencias y recursos del Sistema General de Participaciones, de conformidad con los artículos 151, 356 y 357 de la Constitución Política, con el fin de fortalecer la autonomía territorial, la descentralización y el cierre de brechas y se dictan otras disposiciones" 2. “Por medio del cual se interpreta el numeral 4 del artículo 3° de la Ley 2468 de 2025", el cual ya había cursado su trámite legislativo de cuatro debates en el Senado de la República y en la Cámara de Representantes. Es de anotar que el mismo se encontraba a espera de sanción presidencial para ser ley de la república, sin embargo, el presidente de la República presentó objeciones al mismo.
4. Proyectar los conceptos jurídicos que deban ser firmados y aprobados por el Director del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, a partir de la aplicación de las normas, jurisprudencia y doctrina para la gestión jurídica del Distrito de Santiago de Cali.	No se requirió la realización de esta actividad en el presente periodo.
5. Apoyar en la proyección y sustanciación de los procesos que resuelven los recursos en sede administrativa, cuando procedan y que le sean asignados por el Supervisor del Contrato.	Proyecte la revisión jurídica al Proyecto de Resolución “Por la cual se resuelve el recurso de apelación contra la Resolución No. 4131.010.21.0167 del 12 de abril de 2024 por la cual se resuelve una solicitud de no sujeto no gravado del Impuesto Predial Unificado a los

	predios con números prediales nacional 76001010001010043024391150265 – 760010100059700070029000000049 en propiedad de la Iglesia de Jesucristo de los santos de los últimos días en Colombia”
6. Apoyar en la revisión de los proyectos de acuerdo, así como revisar y conceptuar, previo a la sanción del Alcalde, sobre la legalidad de los proyectos de Acuerdo aprobados por el Concejo, que deban ser viabilizados jurídicamente por del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública.	Proyecte la revisión jurídica al Proyecto de Acuerdo “Por medio del cual se promueve e incentiva en el Distrito de Santiago de Cali las jornadas de donación de uniformes, dispositivos electrónicos y útiles escolares y se dictan otras disposiciones.”
7. Asistir o convocar las reuniones y mesas de trabajo que le sean asignadas y presentar un reporte de lo acontecido en las mismas. Así mismo, brindar soporte jurídico para las reuniones a las que asistan el Director de Gestión Jurídica y/o supervisor.	Asistí a la mesa de trabajo lineamientos Actas de Posesión Cabildos Indígenas. Asistí a la sesión de retroalimentación optimización de mediaciones cualitativas y cuantitativas. Asistií a la mesa de trabajo Doctrina asuntos varios.
8. Las demás actividades que le asigne el supervisor del contrato y que se encuentren directamente relacionadas con el objeto contractual.	No se requirió la realización de esta actividad en el presente periodo.

Atentamente,



OLGA LUCIA HERRERA RIASCOS
C.C. No. 1.144.131.138 de Cali
Contratista - Subdirección de Doctrina y Asuntos Normativos

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1144131138		HERRERA RIASCOS OLGA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 51 17 16	CALI-VALLE	4423699	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	67626757	9499719324	I	2026/03/10	2026/02/16	BANCO DAVIVIENDA	0	$873,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,816,000	$450,600			$2,816,000	$352,000			$2,816,000	$56,400			$2,816,000	$14,700		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$2,816,000	$450,600			$2,816,000	$352,000			$2,816,000	$56,400			$2,816,000	$14,700		$0	$0
Ciudad: CALI Depto: VALLE (1 Afiliados)					$2,816,000	$450,600			$2,816,000	$352,000			$2,816,000	$56,400			$2,816,000	$14,700		$0	$0
1	CC 1144131138	HERRERA OLGA	230201	30	$2,816,000	$450,600	EPS018	30	$2,816,000	$352,000	CCF57	30	$2,816,000	$56,400	14-23	30	$2,816,000	$14,700	30	$0	$0
Total Afiliados(1)					$2,816,000	$450,600			$2,816,000	$352,000			$2,816,000	$56,400			$2,816,000	$14,700		$0	$0

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1144131138		HERRERA RIASCOS OLGA LUCIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CR 51 17 16	CALI-VALLE	4423699	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	67626757	9499719324	I	2026/03/10	2026/02/16	BANCO DAVIVIENDA	0	$873,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$450,600	$0	$0	$450,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$450,600	$0	$0	$450,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$14,700	$0	$0	$14,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$14,700	$0	$0	$14,700
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$56,400	$0	$0	$56,400
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	1	$56,400	$0	$0	$56,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$352,000	$0	$0	$352,000
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	1	$352,000	$0	$0	$352,000
TOTAL				1	$873,700	$0	$0	$873,700